ABOGADOS
LITIGIO & CONSULTORÍA

Itagüí, 4 de agosto de 2021.

Notaría Segunda Círculo de Itagüí
Darío Martínez Santacruz
República de Colombia

Señora
JUEZ SEGUNDA LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ
E.S.D.

Demandante: María Eugenia López Pulgarín.
Demandados: Colegio La Inmaculada
Radicado: 05 360 31 05 **002 2021 00042** 00.

ASUNTO: DESISTIMIENTO TOTAL.

LUIS MIGUEL LÓPEZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía números 1.036.657.692, siendo portador de la tarjeta profesional número 292.355 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado judicial de la señora **MARIA EUGENIA LÓPEZ PULGARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.756.570, comparecemos ante su Despacho para manifestarle que la demandante **DESISTE DE LAS PRETENSIONES DEPRECADAS EN CONTRA DEL COLEGIO LA INMACULADA ITAGÜÍ**, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, aplicable en virtud del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por lo antes dicho, le solicito de la manera más respetuosa se corra traslado a los demandados de acuerdo a la norma antes citada y que, una vez aprobado el desistimiento total ponga final al proceso y este surja efectos de cosa juzgada.

Atentamente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ RAMÍREZ
C.C.: 1.036.657.692.
T.P.: 292.355 del C.S. de la J.

Coadyuvo,

MARIA EUGENIA LÓPEZ PULGARÍN
C.C.: 42.756.570.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

4436434

En la ciudad de Itagui, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Itagui, compareció: MARIA EUGENIA LOPEZ PULGARIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 42756570, presentó el documento dirigido a JUEZ SEGUNDA LABORAL DEL CTO, DE ITAGUI y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

drzp941dwl1w
04/08/2021 - 14:06:40

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notaría Segunda de Itagui - Antioquia

Notaría Segunda Círculo de Itagui
Dario Martinez Santacruz
República de Colombia

DARÍO MARTÍNEZ SANTACRUZ

Notario Segundo (2) del Círculo de Itagui, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: drzp941dwl1w